

# PLAN ADAPTA MADRID

**AREA DELEGADA DE VIVIENDA**  
**D. G. de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración**

**REHABILITACIÓN**

Accesibilidad, conservación y eficiencia energética

**REGENERACIÓN**

Mejoramos los espacios libres de tu barrio

**VIVIENDA**

Te ayudamos a acceder a una vivienda en alquiler

Plan Adapta

Plan Rehabilita

**TRANSFORMA MADRID**

REHABILITACIÓN REGENERACIÓN VIVIENDA

**REGENERACIÓN**

Accesibilidad, conservación y eficiencia energética

Mejoramos los espacios libres de tu barrio

Te ayudamos a acceder a una vivienda en alquiler

ARRUS 2013/2016

ARRUR 2018/2021

Regeneración Municipal

**VIVIENDA**

Accesibilidad, conservación y eficiencia energética

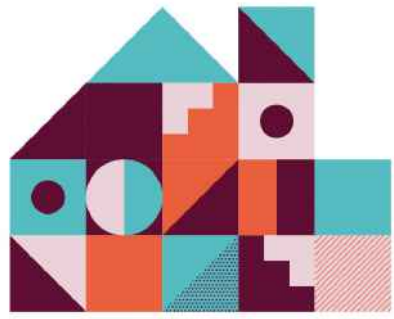
Mejoramos los espacios libres de tu barrio

Te ayudamos a acceder a una vivienda en alquiler

Accede a una vivienda en alquiler

Observatorio de estudios estratégicos de vivienda

Madrid, sede del foro Acceso a la Vivienda



# ANTECEDENTES

## PLAN ADAPTA MADRID 2020

BOAM núm. 8.670

26 de junio de 2020

### B) Disposiciones y Actos

#### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

- 962** *Resolución de 17 de junio de 2020 de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se hace público el Decreto de 4 de junio de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones 2020 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2020".*

# ANTECEDENTES

## PLAN ADAPTA MADRID 2021

BOAM núm. 8.864

12 de abril de 2021

### B) Disposiciones y Actos

#### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

- 789** *Decreto de 29 de marzo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones 2021 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2021".*



# PRESENTE

## PLAN ADAPTA MADRID 2022

BOAM núm. 9.126

27 de abril de 2022

---

### B) Disposiciones y Actos

#### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

- 1220** *Decreto de 21 de abril de 2022 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad y de locales en edificios de uso residencial en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2022".*

- **Convocatoria de subvenciones con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas de las personas con discapacidad en la ciudad de Madrid y de locales en edificios de uso residencial en la ciudad de Madrid.**

- La finalidad de estas subvenciones consiste en:

- Fomentar la ejecución de actuaciones de **adaptación de las viviendas** en donde residan personas con discapacidad, para la mejora de su calidad de vida mediante la eliminación de barreras arquitectónicas y la mejora de su autonomía, con el fin de facilitar la movilidad interior o aumentar la seguridad en el entorno doméstico.

- Fomentar la ejecución de actuaciones de **accesibilidad en locales** de edificios de uso residencial con el objetivo de eliminar barreras arquitectónicas.

¿Qué es EL  
PLAN  
ADAPTA?

## Preguntas frecuentes

### ¿A quiénes va dirigido?

Personas con **discapacidad igual o superior al 33%** que incluya grado de movilidad reducida positivo o que sea de carácter sensorial.

Personas con **discapacidad visual igual o superior al 65%**.

Personas con **discapacidad intelectual igual o superior al 33%**.

Locales ubicados en la **planta baja de edificios de uso residencial**.

### ¿Cuándo recibiré la ayuda del Plan Adapta Madrid 2022?

De forma **anticipada por la totalidad** de la ayuda concedida.

### ¿Para qué tipo de actuaciones?

**Adaptación de viviendas** para personas con discapacidad.

**Accesibilidad en locales** situados en la planta baja de edificios de uso residencial.

### ¿Qué necesito para solicitar la ayuda?

- 1 **Solicitud de ayuda** según el modelo oficial.
- 2 **Presupuesto** de las obras.
- 3 **Fotografías** del estado actual, previo a la reforma.
- 4 **Documento acreditativo** de la titularidad del inmueble (propiedad, arrendamiento, usufructo...)

Correo electrónico  
[rehabilitacion@madrid.es](mailto:rehabilitacion@madrid.es)

Teléfono  
**915 880 322**



A través de tres líneas de acción integradas se impulsarán políticas de acceso a vivienda, rehabilitación y regeneración de barrios, con una visión de conjunto que llegue a toda la ciudad y un especial impulso a la rehabilitación energética.



REHABILITACIÓN



REGENERACIÓN



VIVIENDA

*Triptico meramente informativo.*

*Las solicitudes del PLAN ADAPTA MADRID 2022 podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM.*

## Plan Adapta Madrid 2022

### Autonomía para tu vida

— Adaptación de viviendas para personas con discapacidad

Novedad: accesibilidad también para locales

Depósito Legal M/9342-2022



100% pago anticipado

3.000.000 € en subvenciones

En torno a 1.000 actuaciones de adecuación

[transforma.madrid.es](http://transforma.madrid.es)



desarrollo urbano  
área delegada de vivienda

MADRID



NOVEDADES

PLAN  
ADAPTA 2022



# VIVIENDAS – LÍNEA A

## ✓ *Personas con discapacidad igual o superior al 75%:*

- ✓ *Incremento del porcentaje del importe de la subvención al 90% (primeros mil euros al 100%).*
- ✓ *Incremento de la cuantía máxima de subvención por vivienda hasta los 30.000 €.*
- ✓ *Actuaciones específicas<sup>(1)</sup>.*

## ➤ *Nuevas actuaciones:*

- ✓ *Grúas portátiles<sup>(1)</sup>.*
- ✓ *Sensores de presencia.*
- ✓ *Smart toilet, sustitución de grifería por otros con palanca técnica o sensores.*
- ✓ *Bucle de inducción magnética en videoportero.*

# LOCALES – LÍNEA B

- ✓ **OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN LOCALES SITUADOS EN LA PLANTA BAJA DE EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL.**
- ✓ **DESTINADO TANTO AL ACCESO DEL LOCAL COMO A LOS BAÑOS Y A LOS ITINERARIOS HORIZONTALES ENTRE AMBOS.**

- **70% SOBRE EL COSTE DE ACTUACIÓN, SIENDO DEL 100% LOS PRIMEROS 1.000 €.**
- **CUANTÍA MÁXIMA DE SUBVENCIÓN POR LOCAL DE 20.000 €.**
- **PORCENTAJE SE INCREMENTAL AL 90% Y CUANTÍA A 30.000 € EN LOCALES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

## LÍNEA A - VIVIENDA

DISCAPACIDAD	% DE IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOBRE EL COSTE REAL DE LAS ACTUACIONES COMPROBADO	CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIÓN POR VIVIENDA
IGUAL O SUPERIOR AL 33% E INFERIOR AL 65%	50% SOBRE EL COSTE DE ACTUACIÓN <sup>(1)</sup>	14.000 €
	100% SOBRE EL COSTE DEL TOTAL DE LAS ACTUACIONES PARA IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 1.000 EUROS	
IGUAL O SUPERIOR AL 65% E INFERIOR AL 75%	70% SOBRE EL COSTE DE ACTUACIÓN <sup>(1)</sup>	25.000 €
	100% SOBRE EL COSTE DEL TOTAL DE LAS ACTUACIONES PARA IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 1.000 EUROS	
IGUAL O SUPERIOR AL 75%	90% SOBRE EL COSTE DE ACTUACIÓN <sup>(1)</sup>	30.000 €
	100% SOBRE EL COSTE DEL TOTAL DE LAS ACTUACIONES PARA IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 1.000 EUROS	

## LÍNEA B - LOCAL

ACTIVIDAD	% DE IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOBRE EL COSTE REAL DE LAS ACTUACIONES COMPROBADO	CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIÓN POR LOCAL
LOCAL	70% SOBRE EL COSTE DE ACTUACIÓN <sup>(1)</sup>	20.000 €
	100% SOBRE EL COSTE DEL TOTAL DE LAS ACTUACIONES PARA IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 1.000 EUROS	
LOCAL CUYO OBJETO RELACIONADO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	90% SOBRE EL COSTE DE ACTUACIÓN <sup>(1)</sup>	30.000 €
	100% SOBRE EL COSTE DEL TOTAL DE LAS ACTUACIONES PARA IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 1.000 EUROS	

(1) En todo caso los primeros 1.000 euros serán subvencionados al 100% y a partir de la referida cantidad se aplicarán los porcentajes indicados según el grado de discapacidad o que se trate de local.

# ACTUACIONES SUBVENCIONABLES EN ADAPTA 2022

Adaptación del **cuarto de baño**, incluyendo el cambio de bañera a ducha, instalación de asientos de ducha abatible, Smart toilet, adecuación de los sanitarios, elementos de seguridad fijos, sustitución de grifería por otros con palanca técnica o sensores, sustitución de duchas o bañeras con mamparas de cristal por mamparas de materiales no cortantes.

Adaptación de la **cocina**, incluyendo la modificación de la altura de mostrador de cocina, instalación de módulos adaptados extraíbles con zócalo accesible, instalación de módulos regulables en altura, supresión de módulos inferiores para la interacción autónoma en sillas de ruedas, placas de inducción magnética con auto apagado. .

**Adecuación de puertas o pasillos** para permitir el paso con productos de apoyo para movilidad reducida.

Modificación de paredes divisorias para mejorar la accesibilidad de los espacios, así como **modificación de espacios** para instalar sistemas de estimulación o de atención temprana o la instalación de protecciones y/o paredes acolchadas para evitar autolesiones.

Instalación/adaptación de **elementos de mejora de la accesibilidad** como grúas de techo, plataformas, etc..., para el desplazamiento autónomo dentro del hogar.

Instalación/adaptación de barras, pasamanos, salva escaleras, rampas interiores y otros **elementos de ayuda para la movilidad**.

**Adecuación de pavimentos** para limitar riesgo de resbalamiento, prevención de caídas y facilitar el desplazamiento a personas con limitaciones de movilidad.

**Instalación de domótica, sistemas de control de entorno y tecnologías del hogar digital** que, por su especialidad, contribuyan justificadamente a favorecer la autonomía personal de personas con discapacidad, tales como programas informáticos o, en su caso, sus soportes, de resultar éstos indispensables, u otro dispositivo periférico de uso exclusivo para la manipulación del sistema de control del entorno esencial en la vivienda en los términos regulados en el art. 10.4 de la convocatoria.

## ACTUACIONES SUBVENCIONABLES EN ADAPTA 2022

---

Instalación de sistemas de **bucles de inducción magnética** en las distintas estancias de la vivienda, o incluido en el videoportero.

---

Instalación de **sistemas de aviso y señalización** en la vivienda, visuales, sonoros, táctiles o por vibración, según corresponda con la capacidad funcional de la persona.

---

Instalación/adaptación de la ubicación de los enchufes, pulsadores, **sistemas de iluminación**, así como el cambio de altura/ubicación de porteros electrónicos o videoporteros.

---

Instalación de **puertas con cerradura de doble apertura** (interior y exterior) para evitar encierros, instalación de puertas automáticas, instalación de **tarjeta de proximidad** en la puerta de acceso a la vivienda, instalación de **recordatorios sonoros** y/o sistemas de automatización de apertura mediante mando a distancia u otro dispositivo.

---

**Sistemas de seguridad y alarma**, tales como de detección de caídas; mejora de instalaciones de luz en la vivienda con sistema de regulador de intensidad, así como enchufes con cortacorrientes para las personas con discapacidad intelectual.

---

**Instalación de rejas, cristales irrompibles o insonorización de estancias** que favorezcan la seguridad en las personas con discapacidad intelectual.

---

**Obras auxiliares** que sean precisas realizar como consecuencia exclusivamente de la actuación subvencionada, tales como pintura, carpintería, albañilería entre otras, siempre que se realicen en las mismas condiciones que estaban en su origen.

---

Cualquier **otro que contribuya a la mejora de la accesibilidad** o supresión de barreras arquitectónicas, favorezcan a la autonomía en otras situaciones de discapacidad dentro del hogar y tengan el informe favorable de los técnicos municipales, a excepción de aquellos dispositivos referidos en el artículo 9.2.5 de la convocatoria.



SEDE

03/08/2020

05/05/2022



519

CONCESIONES

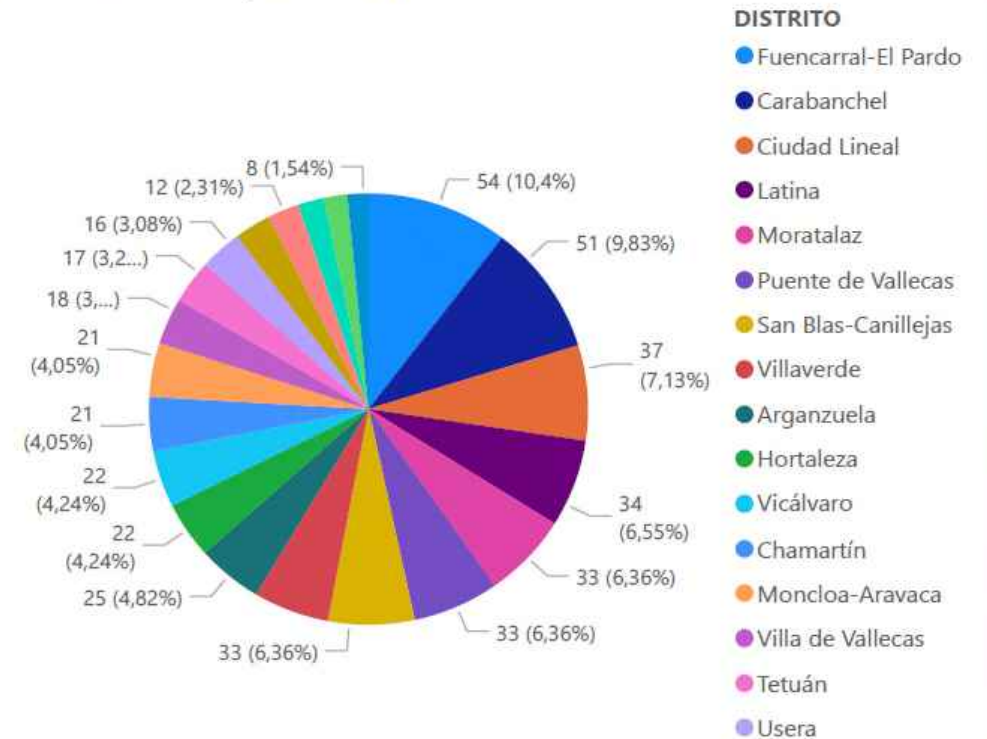
CONVOCATORIA

- ADAPTA 2020
- ADAPTA 2021

DISTRITO N° CONCESIONES

DISTRITO	N° CONCESIONES
Arganzuela	25
Barajas	8
Carabanchel	51
Centro	9
Chamartín	21
Chamberí	10
Ciudad Lineal	37
Fuencarral-El Pardo	54
Hortaleza	22
Latina	34
Moncloa-Aravaca	21
Moratalaz	33
Puente de Vallecas	33
Retiro	12
Salamanca	14
San Blas-Canillejas	33
Tetuán	17
Usera	16
Vicálvaro	22
Villa de Vallecas	18
Villaverde	29
<b>Total</b>	<b>519</b>

N° CONCESIONES por DISTRITO





SEDE

03/08/2020

05/05/2022



519

Nº CONCESIONES

CONVOCATORIA

- ADAPTA 2020
- ADAPTA 2021

DISTRITO	Nº CONCESIONES	IMPORTE SUBV	PRESUP. PROTEGIBLE	Nº VIVIENDAS	PROMEDIO SUBV
Arganzuela	25	153.344,91	244.038,60	25	6.133,80
Barajas	8	36.428,37	49.115,03	8	4.553,55
Carabanchel	51	243.530,80	363.730,80	51	4.775,11
Centro	9	54.034,15	79.365,22	9	6.003,79
Chamartín	21	107.444,73	178.677,35	21	5.116,42
Chamberí	10	67.724,20	96.028,07	10	6.772,42
Ciudad Lineal	37	181.039,96	261.212,69	37	4.892,97
Fuencarral-El Pardo	54	359.715,87	505.039,53	54	6.661,40
Hortaleza	22	138.081,27	189.040,87	22	6.276,42
Latina	34	107.837,12	145.330,11	34	3.171,68
Moncloa-Aravaca	21	125.909,41	207.975,24	21	5.995,69
Moratalaz	33	180.264,91	250.497,60	33	5.462,57
Puente de Vallecas	33	167.541,40	227.116,54	33	5.077,01
Retiro	12	84.206,04	126.717,34	12	7.017,17
Salamanca	14	89.240,89	126.831,95	14	6.374,35
San Blas-Canillejas	33	182.890,60	269.074,53	33	5.542,14
Tetuán	17	96.644,79	156.313,19	17	5.684,99
Usera	16	79.482,88	115.953,32	16	4.967,68
Vicálvaro	22	121.654,13	193.124,86	22	5.529,73
Villa de Vallecas	18	115.877,75	160.499,80	18	6.437,65
Villaverde	29	155.877,79	220.056,46	29	5.375,10
<b>Total</b>	<b>519</b>	<b>2.848.771,97</b>	<b>4.165.739,10</b>	<b>519</b>	<b>5.488,96</b>





519

CONCESIONES

CONVOCATORIA

- ADAPTA 2020
- ADAPTA 2021

8.026,47

Promedio PRESP. PROTEGIBLE

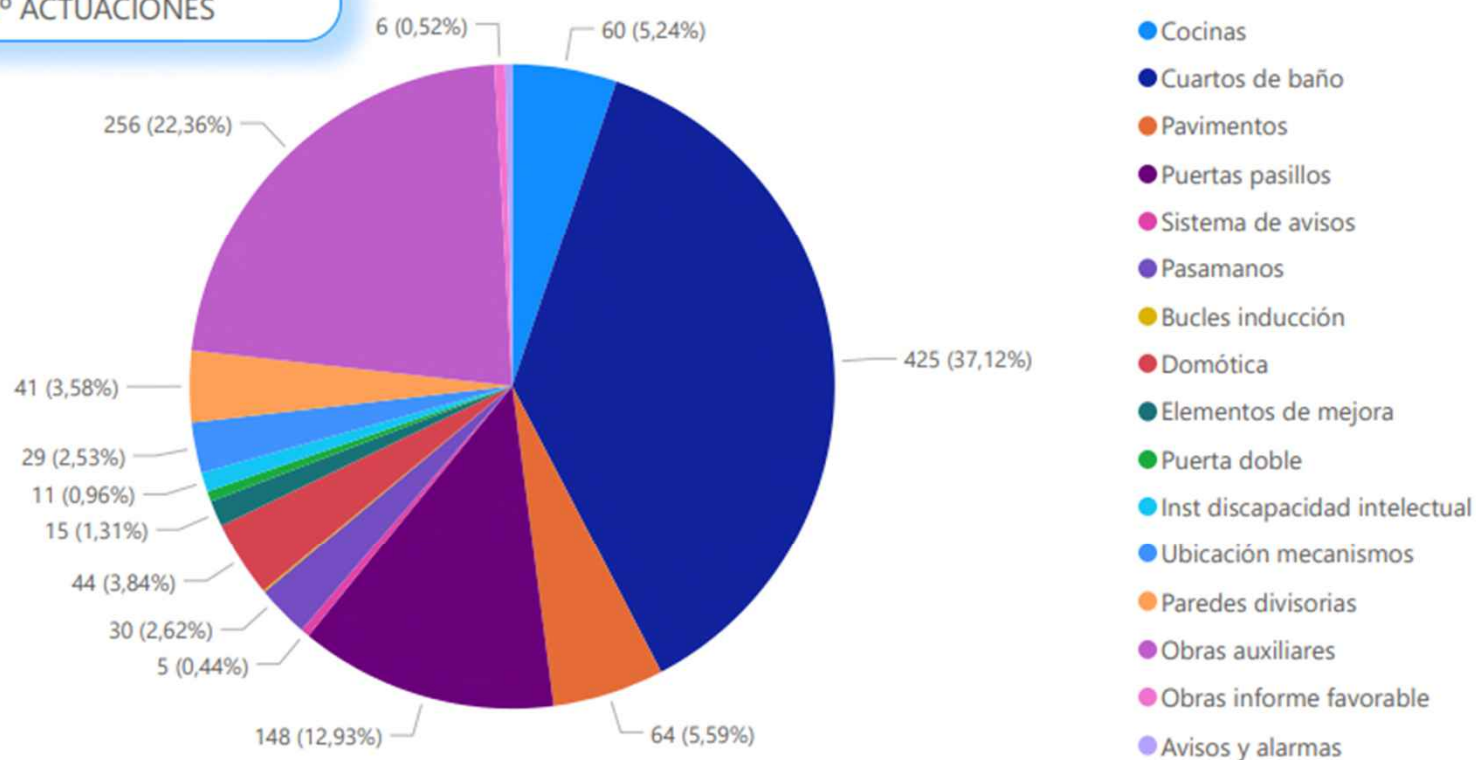
5.488,96

Promedio SUBVENCION

1138

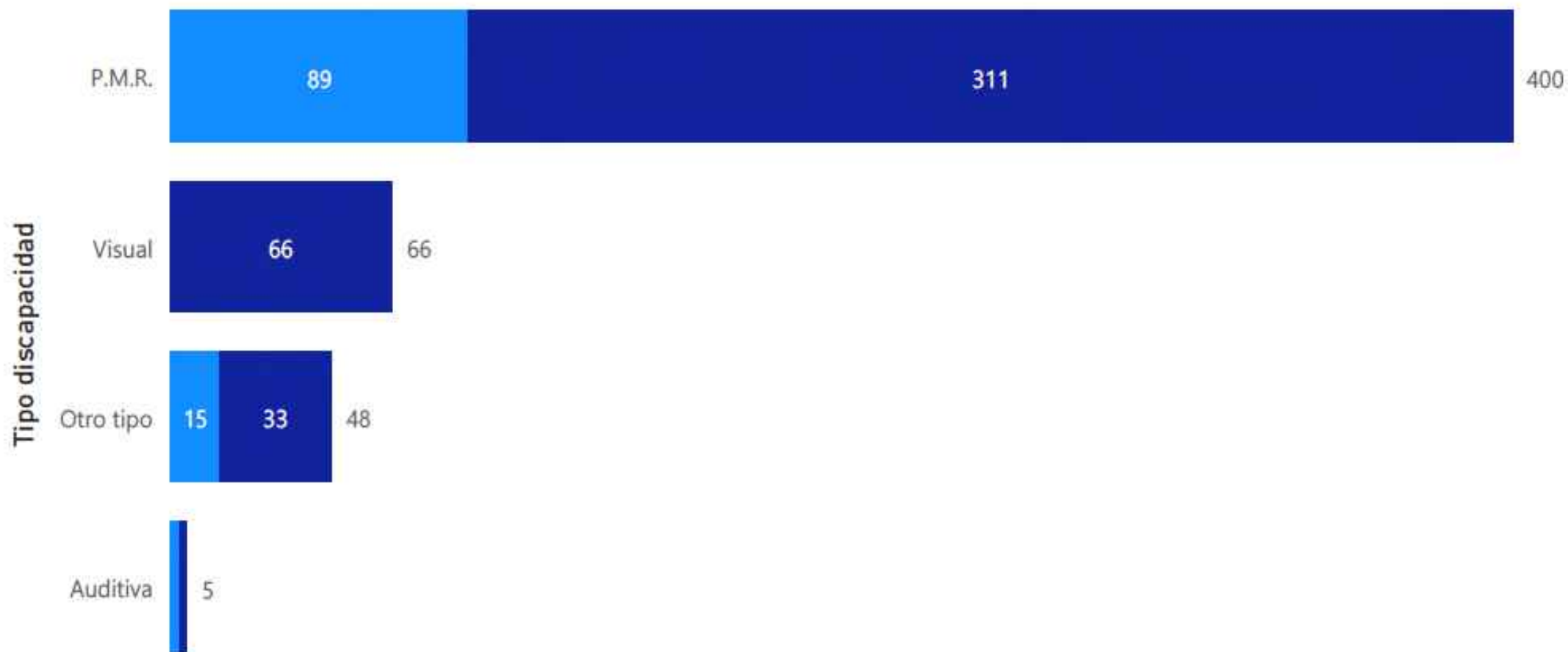
Nº ACTUACIONES

TIPOS DE ACTUACIÓN



## Nº subvenciones por tipo discapacidad

Grado discapacidad ●  $\geq 33\%$  y  $< 65\%$  ●  $\geq 65\%$





**M** TRANS  
FORMA  
MADRID



# DIFUSION



**LA FUERZA DE LAS FAMILIAS Y DE LAS ASOCIACIONES ES LA QUE AYUDA A LA ADMINISTRACIÓN A PODER HACER MEJORES CONVOCATORIAS, POR LO QUE ES BÁSICO CONTAR CON LAS ASOCIACIONES PORQUE AL FINAL ES LA REALIDAD, LA VIVENCIA, EL DÍA A DÍA Y SON LOS QUE MEJOR NOS PUEDEN CONTAR CÓMO Y QUÉ NECESITAN LAS CONVOCATORIAS.**



## Diapositiva 21

---

**FJDP3**

Francisco Javier Diez Pata; 03/03/2022

**Muchas gracias por su atención.**

Fco. Javier Díez Pata – Jefe de Servicio de Rehabilitación del Área Delegada de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid.